Fusagasugá, junio de 2023

Señor:
FERNANDO AUGUSTO MARTÍNEZ CÓMBITA
Personero Municipal de Fusagasugá

ASUNTO: PROPUESTA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA DAR SOPORTE Y APOYO EN EL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA ENTIDAD, ASÍ COMO EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA MISMA.

Por medio de la presente me permito poner en consideración la siguiente propuesta para desarrollar el contrato de **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA DAR SOPORTE Y APOYO EN EL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA ENTIDAD, ASÍ COMO EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA MISMA".**

Con la ejecución de las siguientes actividades en un periodo de tiempo de cuatro (4) meses

1. Prestar sus servicios desarrollando actividades de apoyo administrativo a la gestión de la entidad.
2. Apoyar el desarrollo de acciones para la promoción y divulgación de los Derechos Humanos.
3. Coadyuvar en la estructura, realización y ejecución de los distintos escenarios propuestos para la socialización y divulgación de los Derechos Humanos, con especial énfasis en la reconciliación ciudadana y la paz, promoviendo la participación activa de líderes de los diferentes sectores sociales de Fusagasugá.
4. Apoyar en la atención telefónica (*call center*) a los usuarios cuando sea requerido.
5. Realizar la atención preliminar cuando sea requerida, desde sus competencias en el filtro para la respectiva orientación al usuario señalando la ruta de atención.
6. Apoyar los procesos relacionados con la organización y manejo del archivo de la Personería de conformidad con la LEY 594 DE 2000 (Julio 14), Reglamentada parcialmente por los Decretos Nacionales 4124 de 2004, 1100 de 2014. "por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones".
7. Realizar acompañamiento en las actividades que lleve a cabo la personería en razón del desarrollo del plan de acción.
8. Guardar y conservar la reserva absoluta de cada uno de los asuntos que participe. Apoyar en la elaboración de informes estadísticos sobre la correspondencia recibida y enviada.
9. Las demás que sean asignadas por el Personero en el marco del objeto del contrato.
10. Elaborar y dar respuestas a oficios designados por el Personero. Apoyar el desarrollo de las actividades correspondientes a la RED de Líderes Estudiantiles (Red de Personeros Estudiantiles).
11. Apoyar el desarrollo de las actividades correspondientes a la RED de Veedurías Ciudadanas.
12. Cumplir con el diligenciamiento del documento institucional "Plan de trabajo CREE EN TI 2023" y desarrollar las actividades consignadas en él.

El valor de la propuesta es de: **SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (6.400..000,00).**

Forma de pago: **cuatro (4) mensualidades vencidas por la suma de *UN MILLON SEISCIENTOS* MIL PESOS M/TE ($ 1.600..000,00).**

Agradeciendo la atención a la presente,

Elkin Ferney Gomez Rincon.

ELKIN FERNEY GOMEZ RINCÓN
CC. 1.072.494.350 de Silvania.